

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:40 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00344-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00344-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:40 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: RE: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00344-00
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo "Destacados" seleccionar "Formularios Electrónicos" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" o también podrá acceder por la dirección

electrónica: <http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:40 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00344-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00344-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:40 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00344-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00344-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:40 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00344-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00344-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notijudiciales@barranquilla.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:40 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00344-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notijudiciales@barranquilla.gov.co (notijudiciales@barranquilla.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00344-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:31 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00387-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:34 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'joealejot@hotmail.com'; 'JOEALEJOTD@GMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00
Datos adjuntos: Auto admisorio Rad 2014-00387.pdf; TARQUINIO PAEZ.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
JOSE LUIS TORRENEGRA DUQUE
E.S.D.

Cordial saludo:

 De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00387-00, DTE: TARQUINO AUGUSTO PAEZ LASTRA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

 AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:34 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: JOEALJOTD@GMAIL.COM
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:31 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00387-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

JOEALJOTD@GMAIL.COM (JOEALJOTD@GMAIL.COM)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: joealejot@hotmail.com
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:31 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00387-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

joealejot@hotmail.com (joealejot@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:36 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: Delivery Status
Datos adjuntos: deliverystatus.txt; NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00387-00

--- The following addresses had delivery problems ---

<procjudadm61@procuraduria.gov.co> (5.3.4 Message size exceeds fixed maximum message size)

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:33 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00387-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00387-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juridica Seccional - Barranquilla <juridica.barranquilla@fiscalia.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:09 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: RE: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00381-00

ACUSE DE RECIBO DE SU NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ADMISION DE DEMANDA...

PAUL CASTAÑEDA ALVAREZ

*Oficina Jurídica Barranquilla
Calle 53 B No. 46-50 Edificio Nelmar Piso 3
Tel. 3714900 Ext. 316*

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla [mailto:jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:56 a.m.
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co; Notificaciones Direccion Seccional Barranquilla; Juridica Notificaciones Judiciales; Juridica Seccional - Barranquilla; Juridica Novedades
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00

 Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-RAMA JUDICIAL-
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00381-00, DTE: FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

 Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: ROSMELLHERNANDEZ@YAHOO.ES
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:08 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ROSMELLHERNANDEZ@YAHOO.ES (ROSMELLHERNANDEZ@YAHOO.ES)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:13 a. m.
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'juridica.barranquilla@fiscalia.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00
Datos adjuntos: DEMANDA FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ.pdf; AUTO ADMISORIO 2014-00381.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-RAMA JUDICIAL-
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00381-00, DTE: FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:06 a. m.
Asunto: Entregado: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00381-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: ROSMELL_HERNANDEZ@HOTMAIL.COM
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:08 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ROSMELL_HERNANDEZ@HOTMAIL.COM (ROSMELL_HERNANDEZ@HOTMAIL.COM)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:15 a. m.
Para: 'ROSMELLHERNANDEZ@YAHOO.ES'; 'ROSMELL_HERNANDEZ@HOTMAIL.COM'
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00381-00
Datos adjuntos: DEMANDA FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ.pdf; AUTO ADMISORIO 2014-00381.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-RAMA JUDICIAL-
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00381-00, DTE: FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00381-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: Notificaciones Direccion Seccional Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:56 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00381-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Direccion Seccional Barranquilla (dsajbaqnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:03 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'Notificaciones Direccion Seccional Barranquilla'; 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'juridica.barranquilla@fiscalia.gov.co'; 'jur.novedades@fiscalia.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00381-00
Datos adjuntos: DEMANDA FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ.pdf; AUTO ADMISORIO 2014-00381.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-RAMA JUDICIAL-
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00381-00, DTE: FELIX MIGUEL CASTELLAR JIMENEZ Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@clip.atlantico.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:04 p. m.
Asunto: Expandido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00



Message Headers

electrónica: <http://ww.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-v-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:07 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:07 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: alcaldia@juandecosta-atlantico.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:07 p. m.
Asunto: No se puede entregar: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

alcaldia@juandecosta-atlantico.gov.co (alcaldia@juandecosta-atlantico.gov.co)

Su mensaje no se entregó porque el proveedor de correo electrónico del destinatario lo rechazó.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: CO1PR01MB109.prod.exchangelabs.com

alcaldia@xn--juandecosta-atlantico-p0b.gov.co
Remote Server returned '550 5.7.0 Proxy session setup failed on Frontend with '554 5.4.4 SMTPSEND.DNS.NonExistentDomain; nonexistent domain''

Encabezados de mensajes originales:

Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com (10.242.168.12) by CO1PR01MB109.prod.exchangelabs.com (10.242.164.146) with Microsoft SMTP Server (TLS) id 15.0.1049.19; Tue, 14 Oct 2014 19:07:00 +0000
Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com (10.242.168.12) by CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com (10.242.168.12) with Microsoft SMTP Server (TLS) id 15.0.1049.19; Tue, 14 Oct 2014 19:06:56 +0000
Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com ([10.242.168.12]) by CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com ([10.242.168.12]) with mapi id 15.00.1049.012; Tue, 14 Oct 2014 19:06:56 +0000
From: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
To: "procjudadm61@procuraduria.gov.co" <procjudadm61@procuraduria.gov.co>, "procesos@defensajuridica.gov.co" <procesos@defensajuridica.gov.co>, "notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co" <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>, =?iso-8859-1?Q?alcaldia=40juandecosta-atl=E1ntico=2Egov=2Eco?= <alcaldia@xn--juandecosta-atlantico-p0b.gov.co>, "JURIDICA@JUANDEACOSTA-ATLANTICO.GOV.CO" <JURIDICA@JUANDEACOSTA-ATLANTICO.GOV.CO>, "notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co"

<notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co>,
"alcaldia@tubara-atlantico.gov.co" <alcaldia@tubara-atlantico.gov.co>,
"claudinavila@hotmail.com" <claudinavila@hotmail.com>
Subject: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00
Thread-Topic: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00
Thread-Index: Ac/n4YAH9ISDGJAPQoOnI4fRhoE7wg==
Return-Receipt-To: <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
Date: Tue, 14 Oct 2014 19:06:55 +0000
Message-ID: <d0bd64d5b0d4448baf0559b65b5e0610@CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com>
Accept-Language: es-CO, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach: yes
X-MS-TNEF-Correlator:
x-ms-exchange-transport-fromentityheader: Hosted
x-originating-ip: [190.24.134.67]
x-microsoft-antispam: BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:CO1PR01MB191;UriScan;;
x-forefront-prvs: 03648EFF89
x-forefront-antispam-report:
SFV:NSPM;SFS:(10009020)(5423002)(189002)(199003)(99396003)(122556002)(20776003)(80022003)(33646002)(2201
001)(86362001)(92566001)(120916001)(19625215002)(75922002)(64706001)(4396001)(99936001)(2501002)(5435699
9)(31966008)(97736003)(15202345003)(19300405004)(50986999)(2656002)(87936001)(101416001)(15975445006)(74
482002)(85306004)(40100003)(106356001)(230783001)(108616004)(105586002)(74316001)(16236675004)(85852003)
(46102003)(66066001)(19580395003)(107886001)(229853001)(21056001)(107046002)(95666004)(19580405001)(2473
6002)(861004)(217873001)(19627235001);DIR:OUT;SFP:1101;SCL:1;SRVR:CO1PR01MB191;H:CO1PR01MB191.prod.exc
hangelabs.com;FPR::MLV:svf;PTR:InfoNoRecords;MX:1;A:1;LANG:es;
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_006_d0bd64d5b0d4448baf0559b65b5e0610CO1PR01MB191prodexchang_"
MIME-Version: 1.0
Return-Path: jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co
X-Microsoft-Antispam: BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:CO1PR01MB109;
X-OriginatorOrg: notificacionesrj.gov.co



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co; alcaldia@tubara-atlantico.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:07 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co (notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co)

alcaldia@tubara-atlantico.gov.co (alcaldia@tubara-atlantico.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: JURIDICA@JUANDEACOSTA-ATLANTICO.GOV.CO
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:07 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00181-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

JURIDICA@JUANDEACOSTA-ATLANTICO.GOV.CO (JURIDICA@JUANDEACOSTA-ATLANTICO.GOV.CO)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 2:14 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'; 'alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co'; 'JURIDICA@JUANDEACOSTA-ATLANTICO.GOV.CO'; 'notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co'; 'alcaldia@tubara-atlantico.gov.co'; 'claudinavila@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00181-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00181.pdf; DEMANDA REPARACION DIRECTA LA MUÑE.pdf; ESCRITO SUBSANACION RAD 2014-00181.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ATLANTICO
MUNICIPIO DE TUBARA, ATLANTICO
CLAUDINA ISABEL AVILA VILLARREAL
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00181-00, DTE: VICTOR MANUEL HIGGINS HERNANDEZ Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MUNICIPIO DE TUBARA Y JUAN ACOSTA, ATLANTICO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

electrónica: <http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-v-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:21 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00277-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00277-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:21 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00277-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00277-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:21 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00277-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES (NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00277-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 11:27 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00277-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00277.pdf; nubia camargo memb. demanda RUTH REBECA RAMIREZ DE MARIANO1.pdf; cd NULIDAD Y RESTABL DEL DERECHO RUTH REBECA RAMIREZ DE MARIANO.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
NUBIA CAMARGO DE RANGEL
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00277-00, DTE: RUTH REBECA DE MARIANO, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda, escrito subsanación y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:53 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: Delivery Status
Datos adjuntos: deliverystatus.txt; NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00384-00

--- The following addresses had delivery problems ---

<procjudadm61@procuraduria.gov.co> (5.3.4 Message size exceeds fixed maximum message size)

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:49 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00384-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00384-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: isaleonhijos@yahoo.com
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD
08001-33-33-008-2014-00378-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

isaleonhijos@yahoo.com (isaleonhijos@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD 08001-33-33-008-2014-00378-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: isaleonhijos@yahoo.com
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD
08001-33-33-008-2014-00378-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

isaleonhijos@yahoo.com (isaleonhijos@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD 08001-33-33-008-2014-00378-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:29 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD
08001-33-33-008-2014-00378-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD 08001-33-33-008-2014-00378-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:27 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD 08001-33-33-008-2014-00378-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD 08001-33-33-008-2014-00378-00



NOTIFICACION
AUTO ADMISOR...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:33 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: Delivery Status
Datos adjuntos: deliverystatus.txt; NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD
08001-33-33-008-2014-00378-00

--- The following addresses had delivery problems ---

<procjudadm61@procuraduria.gov.co> (5.3.4 Message size exceeds fixed maximum message size)

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 10:29 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'isaleonhijos@yahoo.com'
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD 08001-33-33-008-2014-00378-00
Datos adjuntos: DEMANDA MARIA FRANCO DE VIDAL.pdf; AUTO ADMISORIO 2014-00378.pdf

Barranquilla, 14 de Octubre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
RODRIGO LEON SOTO
CREMIL
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 144, de fecha 14 de Octubre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO Rad 08001-33-33-008-2014-00378-00, DTE: MARIA DEL CARMEN FRANCO DE VIDAL, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO:CREMIL, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co